

REVISTA “UNIVERSUM”

Universidad de Talca

**CAJAS DE INDIOS DEL CORREGIMIENTO DE MAULE. PROVISIÓN DE
CAPITALES PARA EL DESARROLLO GANADERO, SIGLO XVII (*)**

Juan Guillermo Muñoz C. ()**

En noviembre de 1987, se realizaron en la Universidad de Talca las Séptimas Jornadas de Historia de Chile, a las que concurrieron los más destacados especialistas nacionales en el tema. El artículo que publicamos, del Prof. Juan Guillermo Muñoz, constituye la ponencia que presentó en estas Jornadas.

El investigador plantea que al momento de la creación del Corregimiento del Maule, a fines del siglo XVI, el sistema de tenencia del área estaba regido, principalmente, por grupos de encomenderos, sobre todo en áreas de concentración indígena. Será la apertura del mercado y la destrucción de algunas ciudades, en el siglo XVII, lo que incrementará la producción en el sector maulino, especialmente la ganadera. Junto a esto, los mecanismos de acceso a la tierra y su subdivisión, se harán dinámicos. Las autoridades coloniales facilitarán este proceso, concediendo numerosas mercedes y pequeñas encomiendas.

El capital necesario para poner en producción esta vasta área, proviene de varias fuentes, siendo los censos (préstamos) de Cajas de Indios, el tema que el autor examina en profundidad. Las Cajas realizaron préstamos en dinero y/o animales, ya sea de manera individual, o a través de mecanismos centralizados. El análisis de estos préstamos permiten examinar la estructura y funcionamiento de diferentes pueblos de la actual región del Maule, destacándose los de Mataquito, Gonza, Lontué, Pequén, Peteroa, Gualamos, Vichuquén, Lora, Huenchullamí, Duao, Purales, Pocoa, Rauquén, Putagán, Longomilla, Purapel, Cauquenes, Chanco y Loanco.

(*) Este trabajo es parte del proyecto realizado con el patrocinio de la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnologías de la Universidad de Santiago de Chile. Participaron como ayudantes las señoritas PAMELA ARAYA F. y TERESA GATICA P.

() Departamento de Historia, USACH.**

El corregimiento de Maule, creado de hecho en 1593, comprendía territorios ubicados al norte del río Maule, los que formaban parte de los términos de la ciudad de Santiago, y otros, al sur, que lo eran de Concepción, situación que dividió a sus habitantes en dos vecindarios diferentes. No obstante lo anterior, en su totalidad formaba parte del obispado de Santiago, situación que se mantuvo hasta mediados del siglo XVIII, en que el límite con el obispado de Concepción fue fijado de manera coincidente con el de las

ciudades, pasando sus doctrinas, antes dependientes de la misma autoridad eclesiástica, a dividirse, dejando este corregimiento dual en todos los aspectos.

Durante el período de conquista de Chile, estas tierras no presentaron mayor interés, sino tan sólo los aborígenes que las habitaban y que, una vez sometidos, fueron repartidos en encomiendas. No hay, a lo largo del siglo, un proceso inmigratorio propiamente tal, sino por el contrario, emigrantes estacionales durante la "demora", contingentes indios que debían trabajar en los lavaderos u otras explotaciones en que eran requeridos por sus encomenderos.

Durante la segunda mitad del siglo, cumple la función de corredor entre las ciudades de "Arriba", con todo su complejo de explotaciones mineras, agrícolas y ganaderas, y Santiago. Constantemente eran trajinadas por los conquistadores y sus indios, por soldados, comerciantes, funcionarios, misioneros y demás transeúntes.

Lo anterior significó para los indígenas y sus pueblos, continuas expoliaciones de víveres y otros bienes, lo que se sumaba al desorden introducido en aquellas comunidades por el régimen de encomienda. Muchos de sus hombres eran llevados a la guerra en calidad de auxiliares, proveedores o cargadores, y sus mujeres, en las mismas, en labores culinarias y como mancebas.

La atención despertada por este territorio estuvo muy focalizada en los centros indígenas, más o menos organizados en pueblos, cobrando interés la posesión de las tierras aledañas a estos caseríos, más con la finalidad de instalar explotaciones económicas allí donde estaba la fuerza de trabajo a la mano, tales como obrajes de paños, cría de cerdos, molinos, astilleros y curtiembres. Hay, por lo tanto, mercedes de tierras en ciertos sectores de concentración indígena, siendo los beneficiados principalmente los respectivos encomenderos o familiares suyos.

A fines de siglo, el gobernador Oñez de Loyola nombra un funcionario para la atención exclusiva de los pueblos que van a formar el corregimiento de Maule, todos ellos situados desde el estero Nilahue y su desembocadura en la laguna de Los Choros, o de Cáhuil, por el norte, y el Perquilauquén, por el sur.

La efectiva ocupación y puesta en explotación de las tierras se debió a factores internos y externos, y dentro de estos últimos, propios del reino e internacionales:

– Dentro de las variables internas encontramos la topografía, con amplios valles, cuencas intermontanas, seguros refugios en la cordillera nevada, espaciosa rinconada, suaves lomajes, en la de la Costa, todo surcado de numerosos ríos y arroyos, esteros y quebradas, y varias lagunas de agua dulce. Una flora que evidencia la riqueza del suelo, grandes pastizales y sombríos montes, ideales para sortear los calores estivales. Una fauna

que no presenta peligro alguno, excepción hecha de los pumas, que tampoco llegan a constituirlo seriamente.

En cuanto a los habitantes, había una población aborigen pacífica que, aunque poco numerosa, estaba integrada al sistema y a los intereses hispánicos a través de la administración de sus pueblos, con sus encomenderos, caciques, corregidores, protectores de indios, administradores y curas doctrineros.

– Entre las externas, dentro del reino, se pueden anotar la disminución de la producción aurífera que afecta a casi todos los corregimientos, además gran cantidad de lavaderos se habían perdido en el sur con la sublevación mapuche, levantamiento que hizo confluir hacia el norte a gran número de familias acostumbradas a un género de vida que la rebelión había reducido a la nada, gente plena de méritos y servicios, conscientes de su calidad de acreedores del rey.

– De las internacionales, se puede destacar el interés de la monarquía porque el reino no fuese desamparado y abandonado. Por otra parte, hay en América y España mercados suficientes para productos tales como los cordobanes, cueros muy necesarios en la fabricación de muebles, ropas, valijas y otros bienes; sebo, fundamental para la fabricación de jabones y para el alumbrado; en menor medida charqui, para abastecer los centros mineros.

Maule será incorporado a la economía internacional a través de un uso extensivo de la tierra, en una actividad que necesita poca mano de obra, la ganadería. Nace para la economía occidental un nuevo medio de tipo ganadero, y para el reino un espacio donde "descargar" la gente sureña, y posteriormente a los participantes en la guerra de Arauco.

El pionero no es un novato, trae toda la experiencia recogida en los campos y bosques del sur, desarrollando una actividad que tampoco es nueva en el país, y que se insinúa con muchas posibilidades de éxito. Los participantes van a ser muy heterogéneos, y el impacto del nuevo medio lo van a acusar de manera muy diferente.

El acceso a la posesión de tierras será fundamentalmente a través del sistema de mercedes otorgadas por el gobernador en nombre del rey, en consideración a los méritos del beneficiado. El sistema ya estaba maduro en Chile, ya no hay confusiones entre propiedad y usufructo y mucho menos entre éstas y las concesiones de encomiendas. Hay, por tanto, una propiedad legal previa a la ocupación efectiva, con todos sus pasos: Petición, con la relación de los méritos propios, de la esposa y de los antepasados; concesión, con especificación de número de cuadras y del lugar en que podían ser escogidas y las condiciones para que fuese válida; pago de la media anata y, finalmente, la posesión en que se fijaban los linderos de la nueva propiedad.

Hay casos inversos, que se pueden constatar en ciertas solicitudes de mercedes, en las que se aduce una larga posesión de hecho; en pleitos por deslindes, en que una de las partes no puede exhibir título alguno; en los desalojos que proceden a efectuar funcionarios que buscan "tierras vacas" donde pedir posesión; y en mensuras en que los tenedores de tierras sólo pueden argumentar a su favor una posesión de tantos años "sin contradicción algunas".

En este proceso no hay despojo a los indígenas, los que estaban organizados en pueblos, cada uno de los cuales contaba con sus tierras comunales bien delimitadas, y toda merced o posesión que los perjudicara quedaba nula, lo que en cierta medida era vigilada por el propio encomendero, por el administrador que llevaba su salario de parte de lo producido, en las visitas de las autoridades centrales, unido al celo de algunos curas doctrineros en la defensa de los indios.

Durante todo el siglo XVII hay un constante unirse estancias, diversas otras, agregar nuevas mercedes, conseguir la propiedad de las demasías, tomárselas de hecho, perder sectores, anexarse otros. También surgen medianas propiedades, algunas de las cuales se atomizan, otras perduran y no pocas son absorbidas por los latifundios. Se multiplican las "suertes de tierras" originadas en legados, en pago de servicios, en subdivisiones de primitivas mercedes cuyos propietarios carecieron de otros bienes que pudieran equilibrar las hijuelas de sus descendientes.

Entre los estancieros existe una gran diferencia inicial, destacándose la de los que cuentan con encomiendas, aunque sean de muy pocos indios, y los que carecen de ellas. El capital será otro importante elemento diferenciador. Hay casos en que algunos beneficiados con mercedes de tierras tienen problemas hasta para el pago de la media anata. Ejemplo de ello, Domingo de Vergara, nacido en las ciudades del sur, soldado en las guerreras Arauco, que escribe angustiado a un hermano suyo pidiéndole que lo ayude a pagar la media anata de una merced de mil cuadras que ha obtenido a orillas del río Maule.

Los colonizadores que se inician con el dinero necesario para explotar sus tierras, maximizan las posibilidades que ofrecen sus estancias. Pueden instalar buen número de vacunos, ganado menor, viñas, lagares, corrales, curtidurías y la infraestructura conveniente para un buen rendimiento. Además pueden comprar esclavos negros e indios.

Los que carecen de él, deben recurrir a diversos medios para poner en producción sus tierras, para implementarlas, para mejorar su rinde, o para obtener mano de obra.

Si logran varias mercedes, pueden proceder a vender algunas. En las primeras décadas del poblamiento hay muchos trueques de mercedes por ganado mayor y menor. Otro recurso es diferenciar sus actividades, prestando servicios, dedicándose al transporte, sirviendo aquellos cargos que no monopolizan los grandes estancieros, administrando pueblos de indios, llevando escribanías, dirigiendo algunas actividades estacionales en los

latifundios, practicando mensuras y particiones de bienes, siendo albaceas o tenedores de bienes, comprando y vendiendo ganado, y al comercio en general.

También recurren aquellos hombres con tierras y sin ganado al arriendo de animales, de los cuales se pagaba un número de cabezas al año, proporcionales a la cantidad prestada, ganando el aumento de las crías y la madurez del resto, pero soportando los riesgos de los robos, pestes y pérdidas. Como ejemplo, el capitán Gerónimo Muñoz arrienda 2.946 ovejas al 10 por ciento anual. Francisco Muñoz lo hace, en 1657, con 141 vacas, 31 terneras, 140 yeguas de vientre y 24 de año con cuatro garañones, de un administrador de bienes, pues los propietarios estaban cautivos de los indios en Arauco (Notarial de Talca, Vol. 1).

Los préstamos tenían el inconveniente de que había que restituir el dinero en el plazo estipulado, y de no poder hacerla llegar a extremos tales como la ejecución de bienes con concurso de acreedores, salvándose en muchos casos solamente los bienes aportados por la dote de la mujer.

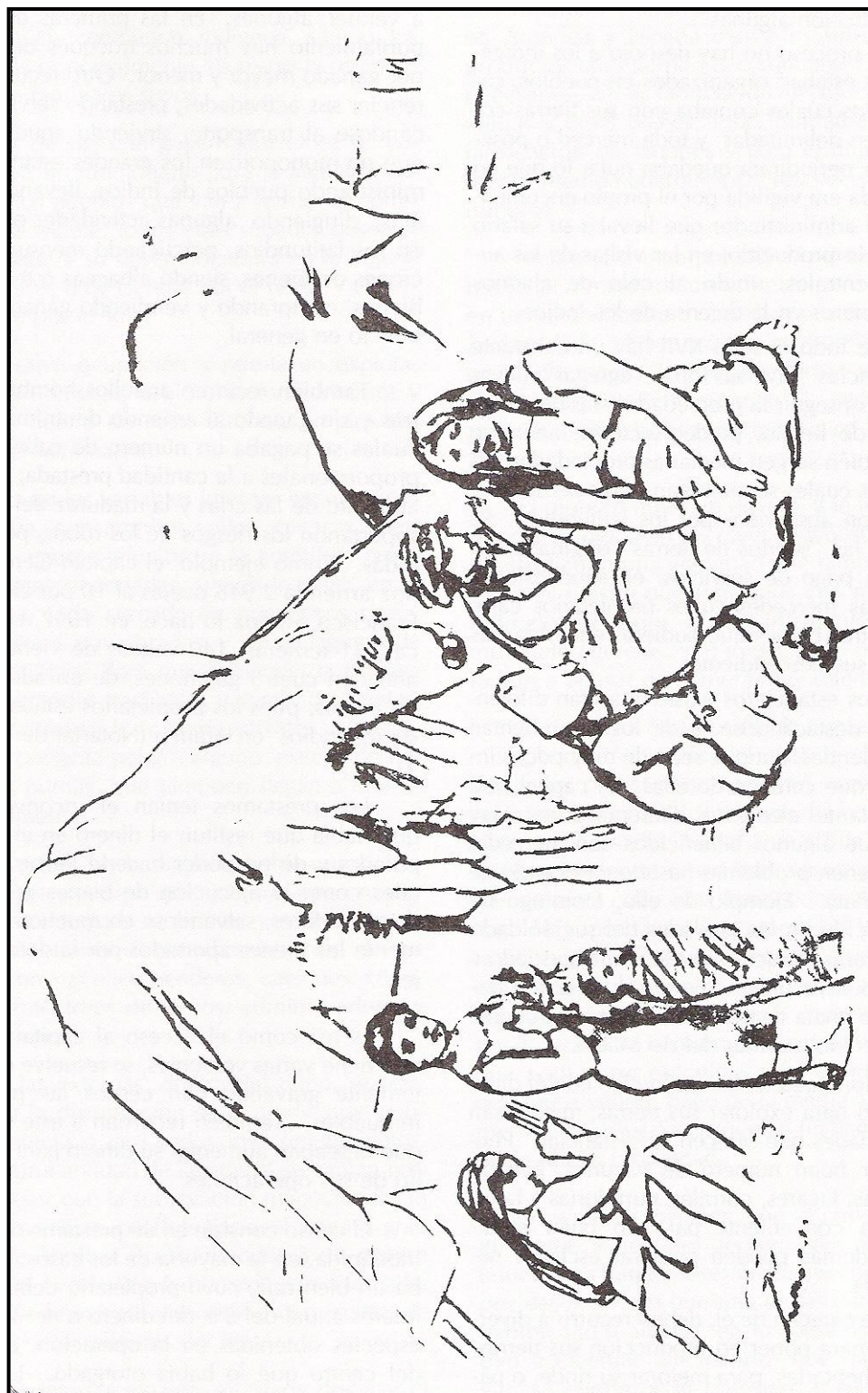
Es así como el acceso al capital necesario, que tiene varias vertientes, se resuelve convenientemente gravando con censos las propiedades inmuebles. También recurrían a este sistema los que deseaban aumentar su dinero para el desarrollo de sus operaciones.

El censo consiste en un préstamo de duración indefinida, en la mayoría de los casos, que afectaba un bien raíz, cuyo propietario debía pagar un interés anual del 5% del dinero o del valor de las especies obtenidas en la operación, a beneficio del censo que lo había otorgado. La cantidad transada era llamada "principal" y los intereses "réditos" y, si estaban atrasados, "corridos".

En los sucesivos traspasos de la propiedad gravada, para el efectivo que el comprador debía pagar, se descontaba el monto del principal del censo. Del mismo modo, al adjudicarlo a alguna hijuela en la partición de bienes de un difunto, sólo se cuenta la diferencia entre el valor total y el del censo.

Se presenta con frecuencia el caso de que en una compra de tierras, del valor total o de parte de él, se impusiese un censo a beneficio del vendedor, al que se remitirían anualmente los réditos, lo que permite el acceso a la tierra sin perder dinero destinado a otros fines o inexistente.

Muchas veces, estancieros de importancia a los ojos de sus contemporáneos y que gozan, por tanto, de un rango social destacado, no tenían más bienes efectivos que los animales e instalaciones de sus propiedades, las cuales cargaban gravámenes equivalentes a su valor.



Familia pehuenche, boceto de M. Rugendas.

Entre los prestamistas se encuentran particulares, órdenes religiosas, cajas de indios, instituciones tales como cabildos, hospitales y cofradías que preferían gozar de una renta fija y segura, o sus administradores determinaban destinarlas a este fin.

El administrador y protector general de indios, Lesmes de Agurto, nombrado por el gobernador Oñez de Loyola, en Peteroa -en 1593-, tenía como una de sus obligaciones la de administrar los censos, sesmos de oro, ganados, bienes y haciendas de los naturales. En 1594 se pone a remate el cargo de depositario general y, habiéndolo obtenido el capitán Tomás de Olavarría, se declaró que a este funcionario tocaba recibir y gobernar la mencionada hacienda. Más tarde volvió esta atribución al protector, y su revisión a los oficiales de la Real Hacienda, llegando a fundarse un Tribunal de Cajas de Indios en que participaba el obispo de Santiago.

En la segunda mitad del siglo XVII, de 426 mil pesos de censos que gravaban los solares y casas de la ciudad de Santiago, las instituciones religiosas alcanzaban el 63% y las laicas el 37% restante. A favor de las Cajas de Indios, 54.470 pesos estaban instituidos, es decir, alrededor del 13% del dinero acensuado.

Las imposiciones de censos no siempre significaban la entrega del principal en dinero o de tierras vendidas en esta condición, sino en ganado, requerido especialmente en el proceso colonizador.

El protector, Bartolomé Maldonado, vende 2.000 ovejas procedentes de diferentes pueblos de indios a José de León Henríquez, a un real tres cuartillos cada uno, imponiendo los 437p 4r, a censo sobre tierras del comprador, el que debía de corridos, en 1684, 948p. En 1621 don Rodrigo de Araya Berrío impone un censo por 187p 4r, valor de 1.047 ovejas que había adquirido. En 1684, los corridos "estaban por fijar". De este año procede un informe del estado de los censos y el cobro de sus réditos realizado por los oficiales reales.

En las cuentas de 1684, con los documentos que se logró encontrar, se sumó un total de 111 mil 146 pesos prestados, escrituras de las cuales se sumó 126.594 pesos de intereses que estaban impagos, en lo que no se consideraron aquellos que estaban por fijar o cuyos bienes gravados no se podía individualizar o habían sido abandonados por sus dueños, caso en que se anota, "actual mente desierto".

El alto monto de los corridos, llevaba a la situación de que, sumados al principal, excedían con mucho el valor de la propiedad.

Los censos impuestos en el siglo XVI debieron ser convertidos de pesos de oro en pesos de plata, para lo que se utilizó el índice de 1.8 de plata por uno de oro. Este se

subdivide en ocho tomines, cada uno de los cuales, a su vez, en doce granos; el de plata, en ocho reales, y éstos en cuartillos¹.

En 1701, el protector general, don Juan del Corral, informa al rey que se ha dado cuenta de lo perdido que se encuentra el considerable caudal de los indios, y de que ha encargado al escribano del Juzgado buscar papeles, lo que sido muy difícil por el desorden y el gran número de causas. Se ignora, incluso, el caudal efectivo que hay, y sólo se ha tenido noticias de que los principales montos suman más de 120 mil pesos.

Además de lo señalado, estos caudales habían sufrido un serio menoscabo después del terremoto de 1647, pues se ordenó que los principales fueran reducidos, llegando algunos casos a serio en un tercio. También se había recurrido a estos fondos para solucionar problemas del erario, costumbre que procedía del gobierno de Rodrigo de Quiroga, en que los protectores generales otorgaron préstamos para poder financiar parte de los gastos demandados por las operaciones bélicas en contra de los indios. En 1680 se prestan a la Real Hacienda 11 mil pesos para armamento y aparejo de barcos, discutiéndose todavía a principios del siglo siguiente si lo que se debía había que pagarlo de la Caja de Santiago o de la de Lima.

En 1675 se había emitido, por otra parte, una real cédula que mandaba que de los réditos de los censos de indios se pagase el sínodo o renta anual de los cursos doctrineros, los que también tuvieron serias dificultades para su cobranza.

Del informe de 1684 se pueden sintetizar algunas cifras y porcentajes que ayudan a comprender la forma cómo funcionó este sistema de préstamos.

Hay más de 16 casos que no han pagado corridos por más de 50 años, con un promedio de 61,5 años, siendo la más alta de 85 años. Hay 164 casos que señalan tanto el principal como los corridos acumulados, siendo estos últimos un 145,5% de los primeros. Hay 9 casos en que la deuda equivale a más de tres veces el principal, llegando un caso a más de cuatro veces.

Pero los años impagos muestran una parte del problema, pues un censo que tiene tres años de antigüedad y debe tres años de corridos, significa que nunca pagó y por lo tanto de los que debió pagar, un 100% están adeudados. Haciendo este cálculo para la totalidad de casos, tenemos que hay un 67,52% de años impagos.

A pesar de lo anterior, a lo largo de todo el siglo XVII se imponen nuevos censos de diferentes montos. En el cuadro siguiente se puede observar el número de escrituras y el total de dinero prestado por quinquenio:

¹ Para las cifras utilizaremos en su abreviatura las letras **t**, **g** y **r**, respectivamente.

CAPITALES INVERTIDOS EN CENSOS

Años	Capitales	Escrituras
1578 - 1600	2.791p 5r	6
1601 - 1605	175p	1
1606 - 1610	3.399p 6r	6
1611 - 1615	3.471p	5
1616 - 1620	9.049p	20
1621 - 1625	12.915p 4r	23
1626 - 1630	9.937p	16
1631 - 1635	5.766p 6r	12
1636 - 1640	9.084p 4r	15
1641 - 1645	8.342p	13
1646 - 1650	8.671p	15
1651 - 1655	6.750p	10
1656 - 1660	150p	1
1661 - 1665	1.750p	4
1666 - 1670	10.540p	11
1671 - 1675	700p	2
1676 - 1680	10.880p	9
1681 - 1683	7.100p	9
Totales	111.473p	178

(Promedio: 626p por préstamo)

Las cantidades prestadas son muy variables, agrupándose la mayoría en las cifras enteras de centenas. Dejando fuera una de 4 mil pesos otorgada al gobernador don Diego González Montero, los pesos y frecuencias son los siguientes:

Monto del Principal	Escrituras
Pesos	
2001 - 2500	3
1501 - 2000	15
1001 - 1500	20
501 - 1000	42
1 - 500	97

Los 97 casos se desglosan, a su vez, en los rangos siguientes: 451 a 500 pesos, doce; 401 a 450, seis; 351 a 400, trece; 301 a 350, cinco; 251 a 300, diecisiete; 201 a 250, cuatro; 151 a 200, dieciséis; 101 a 150, nueve; y 1 a 100, quince censos.

De censos impuestos por estancieros de Maule, se pueden citar varios ejemplos:

- 1) Jerónimo de Molina, el gran terrateniente de Catentoa, en 1591 reconoce uno por 3.000p oro sobre Vitacura, que había sido impuesta por doña Isabel de Zárate a favor de 19 comunidades indígenas.
También impuso uno de 300p oro a favor de Chanco, Loanco, Putagán y Peocodañe.
Corregidor de Santiago varios años (es antepasado del Abate Molina).
- 2) Capitán Luis Núñez de Silva, el 16 de julio de 1629 impone 400 pesos sobre su estancia Santísima Trinidad, en el Astillero, ribera del río Maule. En 1684 los corridos suman 460p es decir, 23 años impagos. Nacido en Santiago, se radica en Maule, compra a los Jofré la estancia Carrizal. Según algunos autores fue encomendero de Huenchullamí.
- 3) Andrés de Alarcón, el 10 de marzo de 1621 impone 750p sobre 500 cuabras en Colchagua y Maule. En 1684 los corridos suman 2.325p y se desconoce los propietarios que en esa fecha debían pagar.
- 4) Capitán Alonso Carrasco de Ortega Almonacid, el 2 de enero de 1626 impone 1.000p sobre su estancia Lloncha, ribera del río Maule; en 1684 los corridos suman 2.250p, 45 años impagos. En 1650 impone 1.000p sobre la estancia Quila Pilon a favor de los vendedores, siendo traspasado el principal a los indios el 31 de marzo de 1676, fecha desde la cual no se paga ningún rédito, sumando los corridos en 1684, 350p. Tenía una estancia a dos leguas del convento de San Agustín.
- 5) Maestre de Campo Fernando de Meier y Arce el 20 de mayo de 1636 impone 657p sobre la estancia de Cauquenes. Los corridos suman en 1684, 414p, con 12 años impagos. Nacido en Angol, estanciero de Unihue, al sur poniente del cerro Name.
- 6) Capitán Rodriga Verdugo de la Corte y su mujer doña Francisca de Vergara y Leiva, el 3 de abril de 1645 imponen 400p sobre 2.300 cuabras de tierra de su estancia en el Partido de Maule. En 1684 los corridos suman 650p, con 32 años impagos. Fue juez de tierras en Maule.
- 7) Teniente Domingo Vicente, tenía un censo por 957p. Tenía una estancia cercana al estero de Cauquenes y tierras en las mediaciones de Guemangue. Fue administrador de los pueblos de Putagán, Longomilla y Purapel
- 8) Don Alonso de Puga y Novoa, y su mujer doña Isabel de Azoca y Quiroga imponen 700p el 12 de julio de 1635, haciéndolo en su nombre el contador de la Real Hacienda Antonio de Azoca. En 1684 los corridos sumaban 1.391p, con 39 años impagos. Este censo aparece anotado en el informe hecho por el escribano Toro Mazote en 1639, destinado a demostrar lo endeudados que estaban los vecinos de la ciudad de Santiago para solicitar eximirse del pago de impuesto de Unión de Armas. Había nacido en Orense, Galicia, dueño de la estancia Remolinos de Maule; fue tesorero de la Real Hacienda en Concepción.

- 9) Maestro de Campo don Antonio Fernández Caballero, tenía un censo por 775p, según la lista de 1639.
- 10) Capitán Francisco de Urbina, el 4 de febrero de 1648 impone 580p sobre su estancia de Nilahue y otros bienes. En 1684, la posee el general don Bernardo Cruzat, y los corridos suman 1.044p, por lo que la venta tiene que haber sido hecha con los corridos, pues nunca pagó los réditos. Tenía estancia en Vichuquén.
- 11) Alférez Cristóbal Pérez, tenía un censo por 180p, según la lista de 1639. Tenía una estancia a una legua del convento de San Agustín y otra en Lontué.
- 12) Capitán Juan Álvarez, tenía un censo por 270 p, según la lista de 1639. Dueño de la estancia Pichinguileo.
- 13) Lázaro de Aránguiz, impone en el siglo XVI un censo por 600p de oro, a favor de los pueblos de Peteroa, Cauquenes y Rancagua.
Este censo paga 224p de corridos en 1618 y 247p en 1622. Era dueño de las estancias Ollopidén y Rauco. Había llegado a Chile en 1576; fue contador de la Real Hacienda. Su hija, doña Jacinta, impuso otro censo.
- 14) Capitán Luis de Cuevas y su hijo el capitán Alonso de "Escobar Villarroel, tenían un censo por 2.719p y medio de oro a favor de Huenchullamí 589p 1t 8g; Vichuquén 310p 7t 4g; Rauco 71 p; Pelvin 71 p; Pichidegua 751 p 6t 4g; Tango de don Alonso 257p 5t 8g; Tango de Juan de Barros 53p; Lihueimo 151 p; Rancagua 230p; Principal de Córdoba 29p 7t; Copequén 204p de oro. De esta familia fueron las haciendas de Longomilla, Huenchullamí, Vichuquén, Chanca, Loanco y Lora.
- 15) General don Luis Jufre de Loaisa, tiene un censo por 224p 2t 4g a favor de Peteroa 46p 1t 8g; Pequén 28p 6t 6g; Mataquito 36p 1t 4g; Gonza 26p 6t 7g; Purapel 56p 7t; Pocoa 24p 6t 2g y Macul 4p 5t 1 g. Este censo paga en 1618, 481p de corridos. Fue encomendero de Pocoa, Peteroa, Mataquito y Macul, industrial, armador, comerciante y ganadero. Estancias en Peteroa, Palquibudi y Villavicencio, entre otras.

Los pueblos de indios de Maule y su participación en los censos, en las cuentas del siglo XVII

En el año 1585 el obispo de Santiago señala los pueblos de indios que están atendidos por diversos curas doctrineros y las rentas anuales que perciben por ello. Para la presentación de los datos relativos a censo de los pueblos que a fines del siglo formaron el corregimiento de Maule, nos hemos basado en dichas agrupaciones.

- 1) Huenchullamí, Vichuquén y Lora eran adoctrinadas en 1585 por Diego de Lobera, con 720 pesos oro anuales. El primero, situado en la margen norte del río Huenchullamí, contaba con terrenos fértiles. Vichuquén, rodeado de serranías bajas y fértiles, lo estaba entre el estero de Cardillas y el de su nombre, a 6 km de su desembocadura en el Lago Vichuquén. Lora, muy cerca de la costa, asentado a orillas del río Mataquito.

- 2) La doctrina formada por los de Mataquito, Gonza, Teno y Rauco, era atendida por Fray Leoncio de Toro, con una renta anual de 330p En 1593, los dos últimos pueblos son incluidos en Colchagua, año en el que se anotan en Maule, Lontué y Pequén, que por nuestra parte hemos incluido en este grupo.
Mataquito debe haber estado ubicado en las inmediaciones del río del mismo nombre, en el valle central. Gonza, al igual que el anterior, en 1658 forman parte de la doctrina de Vichuquén. Lontué se encuentra entre las actuales ciudades de Curicó y Molina, y Pequén estaba al lado sur de la parte superior del río Mataquito.
- 3) Peteroa y los dos Gualemos, uno de ellos también llamado Poñigüe, tenían a Hernando Sánchez por doctrinero con una renta de 400p anuales. Peteroa se encuentra ubicado en la margen sur del curso superior del río Mataquito.
- 4) Fray Alejandro de Beteta, dominico, servía los pueblos de Duao, Perales y Pocoa, con 280p anuales. Con ellos tratamos a Rauquén, que tampoco es anotado en 1593, cuando el capitán Diego de Rojas es nombrado corregidor.
Duao estaba ubicado al norte del río Maule, a 18 km al SE de la actual ciudad de Talca. En 1615 se levantó un fuerte en sus inmediaciones. Pocoa se encontraba en las faldas de unas colinas al poniente del río Claro, en la misma que se hallaba Rauquén, a una legua de distancia.
- 5) La doctrina formada por Putagán, Longomilla y Purapel estaba vacante en 1585, y tenía de renta anual 380 pesos.
Putagán se encontraba en el valle superior del río del mismo nombre, Longomilla, cerca de la actual ciudad de Villa Alegre; y Purapel, a unos 12 km hacia el NE del actual Sauzal y a unos 30 km al E de Empedrado, siendo más tarde integrada a la doctrina de Cauquenes.
- 6) Cauquenes, Chanco y Loanco tenían por doctrinero a Francisco de Maestanza, con 380p de renta. Cauquenes, ubicado entre los ríos Tutubén y el de su nombre, entre fértiles contornos; Chanco, en una pequeña planicie de las lomas costinas, al norte del estero que lleva su nombre; y Loanco, al norte del anterior, en el camino de la costa.

1) HUENCHULLAMÍ, VICHUQUÉN Y LORA

	HUENCHULLAMÍ	VICHUQUÉN	LORA
1618:			
Haber	443p 5r	189p 5r	98p
Debe	95p 7r	100p 7r	108p
1622:			
Haber	531p 2r		222p 5r
Debe	492p		345p 4r
1639:			
Haber	30p 6r	58p 6r	25p
Debe	69p 4r	76p 4r	66p 6r

Huenchullamí centra su actividad económica en sembradíos, ganadería, con producción de lana y quesos, y en recolección de mariscos. En 1618, en las cuentas rendidas por el protector y administrador general de Santiago, sus entradas incluyen 28p 4r de venta de quesos y 17p 7r de choros. Los gastos, ocho pares de tijeras de trasquilar, algunas herramientas destinadas a la agricultura, objetos destinados al culto divino, géneros y ropa, especialmente cordellate para calzones, los que eran repartidos por el administrador entre el cacique y los indios.

En 1622, año del que procede otra serie de cuentas, las entradas anotan 347p 6r pagados por el protector anterior que las había quedado debiendo de las cuentas de 1618, 44p de 176 quesos y 31 p 2r de la venta de 300 ovejas, cuyo pago efectuó en reales el estanciero interesado, y 108p 2r "de corridos de un principal en manos del capitán Escobar Villarroel". De los egresos, 310p 3r en ropa; 5p 4r en pago a los mayordomos de la cofradía de los Nazarenos, por orden del corregidor; 42p 1r en herramientas, y 134p 4r en prorrata de gastos generales.

El 30 de mayo de 1625, su administrador entrega 74 carneros procedentes del aumento que los ganados habían experimentado en el año anterior. A los pastores se les reparte dos piezas de ropa.

En 1639, última cuenta que hemos revisado, sólo obtiene 5p 6r, prorrata de 2.173p de corridos de los capitales invertidos en los censos generales, vale decir, los que no individualizan el pueblo del cual procedía el dinero y de pueblos no identificados o extinguidos, y 25p de venta de quesos. En los gastos se consignan las pagas realizadas por el traslado de los quesos, reparto de ropa al cacique y a un indio, herramientas, objeto de culto, salario del protector de dos años, por catorce indios que habitan en el pueblo, y gastos generales.

En el censo impuesto por Luis de las Cuevas y su hijo Alonso de Escobar Villarroel, con 2.719 pesos y medio de oro, este pueblo participa con 589p 1 tomín 8 granos. Cabe señalar que el primero es su encomendero y el segundo es casado con una hermana del protector general de naturales.

En un informe del obispo de Santiago, realizado en 1646, se contabilizan 1.189 pesos invertidos por Huenchullamí en censos.

Las escasas referencias hechas a entradas por pagos de réditos o corridos, puede deberse a que obtenía entradas suficientes por otras vías, por lo que los posibles pagos de intereses, si los hubo, debieron ser invertidos en nuevos préstamos, aunque también se pueden observar casos en que los réditos o los corridos son repartidos a alguno de los pueblos que tienen intereses en ellos.

Vichuquén, en 1618, sus entradas incluyen 24p 3r de quesos, 17p 7r de choros, 15p de 2.048 p 4r de entradas generales. Sus gastos contemplan lo invertido en el traslado y venta de sus productos, y adquisición de objetos de culto, ropa para el cacique e indios, tijeras de trasquilar y hoces.

El 30 de mayo de 1625 el administrador entrega al capitán Francisco de Fuenzalida 110 carneros del "multiplico" del año anterior. Se reparte ropa al cacique y a tres pastores.

En 1639, las entradas, 33p 6r corresponden a corridos de censos generales y los 25 restantes a quesos. Gasta 49p 4r en ropa, 5p en un hacha, 17p en gastos generales y 5p en la venta de los quesos.

En lo principal de Luis de las Cuevas, ya mencionado, también encomendero de este pueblo y terrateniente en el sector, participa con un capital de 310p 7t.

En 1646 se señala que tiene 75p en censos, no obstante lo cual pudo participar el 3 de marzo de 1664 en un préstamo de mil pesos con otros 3 pueblos, censo impuesto por el capitán don Nicolás de San Martín Jaramillo y su esposa doña Magdalena de Castañeda, el que en 1684 -en las cuentas rendidas por los oficiales reales encargados de ellos- aparecen con 785 impagos, es decir, una deuda acumulada de quince años.

Del pueblo de Lora hay varias constancias de su actividad ganadera, tanto de la venta de animales como de productos. En 1618, en entradas, 68p corresponden a quesos y choros y los 30 pesos restantes a sesmos obtenidos por 6 indios que habían trabajado en el obraje real de Melipilla. En lo gastado, 36p 4r en objetos de culto, 30p 2r en ropa, 24p en herramientas que incluyen ocho pares de tijeras, 6p 1r gastados en la venta de quesos y choros. El resto, en gastos generales y salario del protector.

En 1622, las entradas incluyen 67p de 268 quesos, 30p Sr de 163 carneros vendidos al capitán Pablo de Ojeda y 125p de 800 ovejas vendidas al capitán Lorenzo Núñez, estanciero en la región, industrial y administrador de pueblos de indios. Los gastos, 288p 6r en ropa, objetos de culto y herramientas, con seis pares de tijeras, y 56p 6r en gastos generales.

El 30 de mayo de 1625 se entregan 126 carneros procedentes de multiplico de los ganados de este pueblo y el mismo administrador transó 400 ovejas con el sargento mayor Andrés Jiménez de Lorca. Se repartió ropa para el cacique y dos pastores.

El total de los ingresos anotados en 1639 procede de venta de quesos. Los egresos contemplan 31 p 6r en ropa, 5p en un hacha, 5p en la venta de quesos, 5p de salario de protector de dos años por cinco indios que habitaban en el pueblo y 20p de tributos que se debían al capitán Pedro Gómez Pardo, su encomendero.

Como puede observarse, no hay ninguna cantidad procedente de censos, a pesar de que había colocado 100p de oro en compañía con el pueblo de Chanca en el principal impuesto por Juan de Lesana.

2) MATAQUITO, GONZA, LONTUÉ Y PEQUÉN

	MATAQUITO	GONZA	LONTUÉ	PEQUÉN
1618:				
Haber	93p 3r	78p 1r	20p	79p
Debe	41p 7r	6p	7p 4r	6p
1622:				
Haber	91 p 4r	112p 1r	178p 4r	73p
Debe	136p 5r	155p 5r	182p 5r	19p 1r
1639:				
Haber	11p 2r	9p 5r	-	-
Debe	17p	2p 4r	-	-

Mataquito tiene, en 1614, cuatro mil cabezas de ganado, año en el que el administrador recibe seis pares de tijeras, obteniendo el cacique, en el siguiente, otras seis. En 1618, en sus entradas se cuentan 7p de prorrata en las generales, tal vez de corridos de censos, y seguramente 5p del censo de López de Leiva.

En 1622, en ingresos, 51p pagados por el protector anterior de censos generales que debía, y 40p del censo de Rodríguez Caldera. En egresos, 26p de los Nazarenos, 24p 3r de gastos generales; 17p 4r en herramientas, con cinco tijeras, y 68p 6r en ropa.

En 1639, en las entradas, 7p 3r de corridos cobrados de censos generales y 3p 7r de la escritura de doña Catalina Poblete, es decir, el 100% de sus entradas proceden de préstamos. En egresos, 4p de dos años de salarios de protector por cuatro indios que había en el pueblo y 13p rata de los gastos generales, mandados pagar por la Real Audiencia.

En el principal de Luis López Leiva, de 200p de oro, participa con 22p 1t 9g, que ese año paga de corridos 45p 7r. En el de Domingo Rodríguez Caldera entran siete pueblos en compañía, con un principal de 300p de oro, de los que 40 son aportados por Mataquito; en 1618 paga 7p de corridos y en 1622, 300. Su principal reducido a pesos de plata de ocho reales quedó en 540 pesos. El de doña Catalina había ingresado 382p de pago de corridos.

No obstante las entradas señaladas, participa en varios censos más, algunos de los cuales pagaron réditos o corridos en el período durante el cual se rindieron estas cuentas.

En el siglo XVI, con Cauquenes, Chanco y otros pueblos, habían puesto 300p de oro en el de Gonzalo de los Ríos. En el del capitán Tomás Durán, tenía 20 de los 350 pesos de oro del principal. Y en el del general don Luis Jufre, de 224p 2t 4g, con 36p 1t 4g.

El 8 de noviembre de 1616, Francisco Andrea y su mujer María Magdalena Álvarez, imponen un censo de 180p a favor de este pueblo y de los de Gualemos, Chanco, Putagán, Gonza y Purapel. En 1684 los corridos suman 474p, es decir, no había pagado réditos durante 52 años.

El 6 de septiembre de 1625, Cristóbal Sierra e Isabel de Morales imponen uno por 320p, aportando el capital, además, los pueblos de Colina, Pocoa y Purapel. En este caso, los corridos suman 610p 4r, con 38 años impagos en 1684.

En el informe de 1646 se le anotan 217p invertidos en censos.

Los ingresos de Gonza, en 1618, excepto 5p 4r de las cuentas del Capitán Agustín de la Cuadra, provienen de pagos de corridos, 5p 1r del de López de Leiva, en que tenía invertidos 22p 1t 9g; 9p 6r del de Durán, en que tenía 20p de oro; 1p del de Rodríguez Caldera, en que participa con 40p de oro; y 57p. de Jufré, por sus 26p 6t 7g invertidos. Los egresos apenas llegan a 6p de los gastos generales.

En 1622 el total de los ingresos proviene de censos, 72p 1r que debía el protector anterior de sus cobranzas y 40p del de Rodríguez Caldera. Los egresos, 26p de los Nazarenos, 31p 2r de generales, 11p 4r de herramientas, incluidas cinco tijeras y, el resto, 86p 7r, en ropa. En 1639 se anota en su haber 5p 6r de censos generales y 3p 7r del de doña Catalina Poblete. En los gastos, sólo dos pesos y medio de los generales.

En los listados de censos de 1684 sólo aparece en el de Francisco Andrea. En el informe de 1646 anota 172p en censos.

Este pueblo, según un contemporáneo, estaba extinguido en 1650, aunque 8 años más tarde se anota el cacique y su hijo.

El principal del censo de Durán fue transformado en 630p de ocho reales; en 1618 paga 171p de corridos. El de Rodríguez Caldera paga 7p y, el del general Jufré, 481p de corridos, más de lo que montaba el principal.

En Lontué, en 1618, el total de las entradas procede de prorrata de 3.357p de censos generales. Debe 6p de tijeras y 1p 4r de gastos generales. En 1622, de entradas, 166p corresponden al pago de 780p de corridos de un censo de 473p Sr de principal, y 12p 4r de lo que debía el protector anterior. De egreso, 19p en pago de los Nazarenos, 45p 3r de gastos generales y 118p 2r en ropa, una punta de arar y seis tijeras.

No figura en las cuentas de 1639 ni en el listado de 1646.

Pequén, en 1618, en entradas, 62p del censo de Jufré, en que participa con 28p 6t 6g; y 17p del de doña Magdalena de Agurto, hija de Lesmes de Agurto, protector general de indios, que paga ese año 357p de sus corridos. Sólo tiene egresos de prorrata de gastos

generales. El protector queda debiendo 73p, que son el total del haber de 1622 y, al igual que en la cuenta anterior, todo lo egresado es por el pago de los gastos generales.

3) PETEROA Y GUALEMOS

	PETEROA	GUALEMOS
1618:		
Haber	179p 7r	165p 5r
Debe	26p	109p 4r
1622:		
Haber	265p 4r	267p
Debe	200p	150p 1r
1639:		
Haber	60p 4r	-
Debe	76p	-

Entradas de Peteroa en 1618: 2r de las cuentas del protector anterior, Pérez de la Cuadra; 5p de prorrata de las generales, 1p de Rodríguez Caldera, 74p Sr de Lázaro de Aránguiz, 99p 2r del de Jufre. Gasta 14p en salario de protector y 12p en tijeras de trasquilar.

Entradas en 1622: 143p en parte de pago de lo que debía el protector anterior; 40p del censo de Rodríguez Caldera, en el que participa con 40p del censo de Rodríguez Caldera, en el que participa con 40p de oro; y 82p 4r en el de Aránguiz es decir, la totalidad trae su origen en los préstamos. De lo que debe 73p 4r en los gastos generales y el resto en ropa.

En 1639, igual que en la ocasión anterior, las entradas son 44p del censo de doña Jacinta de Aránguiz y 16p 4r de los generales. Paga 56p de gastos generales y 20p de dos años de salario de protector por veinte indios que habitan en el pueblo.

La escritura de Lázaro de Aránguiz es de 600p de oro, aportados con Cauquenes y Rancagua en el siglo XVI. En 1618 paga 224p de corridos y, en 1622, 247p. El titular había venido a Chile en la flota del general Losada; en 1575 fue estanciero en Rauco y Ollopidén, Maule, oficial real en el cargo de contador de la Real Hacienda.

Del de doña Jacinta de Aránguiz, que es hija del anterior, en 1639 se pagan 132p de sus corridos.

En el censo del general don Luis Jufre, su encomendero, participa con un capital de 46p 1t 8g.

Guailemos, también llamado Poñigüe, en 1618, el haber se compone de varias cantidades, todas procedentes de censos: 5p 1r de López de Leiva; 36 de las generales; 94p 4r del capitán Francisco de Sotomayor y 30p de Durán. Los egresos: 12p en tijeras; 12p en

los gastos generales, 60p prorrata de 160 impuestos de corridos, y el resto en objetos para el culto.

Entradas de 1622: 184p 6r de doña Lorenza de Zárate y 82p 2r, rata en otro que había pagado 277p 6r de corridos. Gasta 81 p 4r en ropa y 68p 5r en los generales.

De sus capitales, 22p 1t 9g estaban en el de López de Leiva, 60p en el de Durán, y una cantidad que desconocemos en los 180 pesos de Francisco Andrea.

En el siglo XVI presta a censo 100p de oro a Francisco de Soto y 156p 2t a Francisca de León. Participa, con otros pueblos, en los 473p 5t de doña Lorenza de Zárate, que debe ser el censo del que en 1622 se pagan 780p de corridos, y el que habría sido cancelado. Esta dama sevillana era esposa de don Francisco de Andía Irarrázabal, encomendero de Rapel y Pocoa.

4) DUAO, PURALES, POCOA, RAUQUÉN

	DUAO	PURALES	POCOA	RAUQUÉN
1618:				
Haber	198p 6r	6p 7.5r	61p	75p 6r
Debe	53p 2r	4r	10p 4r	11p 4r
1622:				
Haber	145p 4r	-	90p 4r	64p 2r
Debe	122p 1r	-	181p 6r	64p 2r
1639:				
Haber	11p 2r	9p 5r	-	-
Debe	17p	2p 4r	-	-

En Duao, en 1618, sólo hay datos de adquisiciones de objetos de culto y dos puntas de arar. En 1622, el total de entradas procede del pago del anterior protector del "alcance" de 1618. Los egresos: 24 pesos 4r, pagados al protector; 37p 4r de gastos generales y, el resto, de ropa.

En 1593 había puesto, con otro pueblo, 400p de oro a censo en Juan de Ahumada, su encomendero.

En 1627 pone 313p a censo en Esteban Pablo de Ojeda y su mujer, quien había encargado, cinco años antes, del reparto de la ropa a este mismo pueblo. Los réditos fueron pagados 27 años, para luego dejar de hacerla por cerca de 30.

En Purales, que sólo es anotado en 1618, el total del egreso es de gastos generales. Las entradas son 6r y medio de lo que debía el protector anterior; 5p 1r de corridos de

López de Leiva, en cuyo principal tenía 22p 1t 9g; 1p del de Rodríguez Caldera, con 40p de oro en su principal.

La falta de gastos reales y entradas derivadas sólo de corridos, lleva a cuestionar la existencia real de este pueblo en aquel año, siendo segura su extinción en los siguientes.

En Pocoa, en 1622, las entradas contemplan 50p 4r del alcance al protector de las cuentas de 1618, y 40p de corridos de Rodríguez Caldera, censo en que tenía invertido 40p de oro. Los egresos: 23p 2r de gastos generales; 2p a los Nazarenos y 156p 4r en ropa. En 1639 sus entradas provienen de corridos de censos generales. Los egresos: 23p de gastos generales y 6p de dos años de salario del protector por seis indios que quedaban en el pueblo.

En el censo de don Luis Jufre tenía 24p 6t 2g, de cuyos pagos no hay contabilizado ningún ingreso.

En 1625 pone con Mataquito, Purapel y Colina, 320p a censo en Cristóbal' Sierra, cuyos corridos sumaban 610p 4r en 1684.

En Rauquén, en 1622, las entradas corresponden al pago del protector anterior de lo que adeudaba de las cuentas de 1618. Los egresos son 46p 4r en ropa y 17p 6r en gastos generales.

En el censo de 350p oro de Tomás Durán, tenía una participación de 50p.

5) PUTAGÁN, LONGOMILLA Y PURAPEL

	PUTAGÁN	LONGOMILLA	PURAPEL
1618:			
Haber	45p	80p 2r	122p 2r
Debe	3p 4r	18p	9p
1622:			
Haber	207p 4r	62p 2r	245p 2r
Debe	256p 6r	-	206p
1639:			
Haber	14p	-	17p 4r
Debe	17p	-	16p

En Putagán, en 1618, en las entradas se cuentan 14p de prorrata de fondos generales, 5p de corridos de López de Leiva, en el que tiene invertidos 22p 1t 9g; 26p de don Jorge Delgadillo, que había pagado 141 p de corridos. El total de gastos es de salario del protector. En 1622, las entradas cuentan lo ingresado por el protector anterior de lo que debía de 1618 y 166p de corridos del censo de doña Loreanza de Zárate. Los egresos: 39p a los Nazarenos, 164p 6r de ropa y 53p de gastos generales.

En 1639, el total de entradas es por corridos de censos, 10p 1r en los generales y 3p 7r de doña Catalina Poblete. Egresos: 7p de gastos generales y 10p salario de dos años de protector, por diez indios.

En el siglo XVI participa en uno por 300p de oro con Loanco, Chanco y Peocodañe, en Jerónimo de Molina.

Este pueblo participa en el censo impuesto por Francisco Andrea, en 1616, por 180p, que llevaba, en 1684, 52 años sin pagar réditos.

En el listado de 1646 se le señala un total de 168p impuestos en censos.

En Longomilla, en 1618, se incluye lo gastado en dos puntas de arar. En 1622, sólo tiene de entradas lo que el protector debía al pueblo de las cuentas de 1618. Los egresos: 11p a los Nazarenos; 56p de ropa y 16p 2r de los gastos generales. No hay constancia de censos.

En Purapel, en 1618, el total de entradas procede de corridos de la escritura de Jufre, en la que tiene invertidos 56p 7t.

En 1622, el haber se compone de lo pagado por el anterior protector del alcance de 1618 y por 132p del censo de doña Lorenza de Zárate. Los egresos son: 7p a los Nazarenos; 136p 6r en ropa y 62p 2r de gastos generales.

En 1639, todos los ingresos provienen de corridos; 13p 5r de generales y 3p 7r de doña Catalina Poblete. Los egresos: 8p de gastos generales y 8p de salario de protector por dos años, de 8 indios.

Este pueblo participa en los censos de Francisca Andrea, impuesto en 1616, y en el de Cristóbal Sierra, de 1625. En la lista de 1646 se le anota 439p puestos a censo.

6) CAUQUENES, CHANCO Y LOANCO

	CAUQUENES	CHANCO	LOANCO
1618:			
Haber	100p 6r	48p	-
Debe	7p 4r	3p 6r	-
1622:			
Haber	172p 2r	-	-
Debe	141p	-	-
1639:			
Haber	64p 4r	8p 5r	-
Debe	10p	-	-

En Cauquenes, en 1618, todas las entradas proceden de censos, 21p de Delgadillo, 5p 1r de López de Leiva, y 74p Sr, tercio de 224p que le corresponden con Rancagua y Peteroa, de Aránguiz. El gasto corresponde a los generales.

En 1622, los ingresos son 90p en parte de pago de lo que debía el protector anterior de las cuentas de 1618, y 82p 2r de corridos. Egresos: 68p pagados por mandato del corregidor, 30p por herramientas, y 43p por gastos generales.

En 1639 tiene entradas por corridos de censos, 3p 7r del de doña Catalina Poblete, 44p de doña Jacinta de Aránguiz y 16p 5r de los generales. Los egresos: 55p en vestuario, 9p de gastos generales y 4p de dos años de salario de protector por 4 indios que había en el pueblo.

En el censo de López de Leiva tiene invertidos 22p 1t 9g; en el de Aránguiz 200p de oro; además participa en el de Juan de Ahumada de 400p oro, con Duao; y en el de Gonzalo de los Ríos de 300p oro, con Chanco, Mataquito y otros pueblos. En la lista de 1646 se le señalan 596p puestos en censos.

En Chanco, en 1618, sus ingresos son 6p de entradas generales y 17p del censo de Delgadillo, 5p del de López de Leiva y 20p del alcance de las cuentas del capitán Francisco Sánchez. Los egresos: 3p 6r de gastos generales.

En 1639, los ingresos son sólo 3p 7r del censo de doña Catalina Poblete y 4p 6r de censos generales. Los gastos generales suman 2p, y 8p el salario de dos años del protector por ocho indios que aún vivían en el pueblo.

Participa en el censo de López de Leiva con 22p 1t 9g; en el de 100p oro en Juan de Lesana; en el de 300p oro de Jerónimo de Molina; en el de 300p oro en Gonzalo de los Ríos, y en el de Francisco Andrea. En el listado de 1646 se anota que tiene 117p en censos.

En 1676 el gobernador hace merced a Diego Montero de Amaya de 500 cuadradas "vacantes por muerte de los indios del pueblo de Chanco..."

De Loanco, la única noticia referente a participación en imposiciones de censo es la del siglo XVI, a Jerónimo de Molina por 300p de oro, con Putagán, Chanco y Peocodañe.

ENTRADA EN LOS PUEBLOS DE MAULE POR PAGO DE CORRIDOS**Año 1618**

Luis López de Leiva

D. Jorge Delgadillo

Tomás Durán

Domingo Rodríguez Caldera

Gral. D. Luis Jufré

D^a Magdalena de Agurto

Lázaro de Aranguiz

Censos Generales

Cap. Fco. de Sotomayor

	HUENCHULLAMI	VICHUQUEN	MATAQUITO	GONZA	LONTUE	PEQUEN	PETEROA	GUALEMOS	PURALES	POCOA	PUTAGAN	PURAPEL	CAUQUENES	CHANCO
Luis López de Leiva		5 ¹	5 ¹					5 ¹	5 ¹		5		5 ¹	5
D. Jorge Delgadillo											26		21	17
Tomás Durán				9 ⁶				30						
Domingo Rodríguez Caldera				1			1		1					
Gral. D. Luis Jufré				57		62	99 ²					122		
D ^a Magdalena de Agurto						17								
Lázaro de Aranguiz							74 ⁵						74 ³	
Censos Generales					20		5	36			14			6
Cap. Fco. de Sotomayor								94 ⁴						

Año 1622:

Domingo Rodríguez Caldera

Lázaro de Aránguiz

D^a Lorenza de Zárate

Capitán Escobar Villarroel

N.N. (Principal 473p 5r)

N.N.

Domingo Rodríguez Caldera		40	40				40			40				
Lázaro de Aránguiz							82 ¹						82 ²	
D ^a Lorenza de Zárate							184 ⁶			166	132			
Capitán Escobar Villarroel	108													
N.N. (Principal 473p 5r)					166									
N.N.							82 ²							

Año 1639:D^a Catalina PobleteD^a Jacinta Aranguiz

Censos generales

D ^a Catalina Poblete			3 ⁷	3 ⁷							3 ⁷	3 ⁷	3 ⁷	3 ⁷
D ^a Jacinta Aranguiz							44						44	
Censos generales	5 ⁶	33 ⁶	7 ³	5 ⁶			16 ⁴			6 ⁴	10 ¹	13 ⁵	16 ³	4 ⁶

Fuentes

Archivo Nacional de Chile:

Real Audiencia

Vols.: 1.493, p. 3; 2.623, p. 1; 2.649, p. 1; 2.729, p. 2.

Archivo General de Indias (Sevilla)

Contaduría General

Legajo 1853

Bibliografía

AMUNÁTEGUI SOLAR, Domingo: **Las encomiendas de indígenas en Chile**. Imp. Cervantes, dos tomos. Santiago, 1909-1910.

DE RAMÓN F., José Armando: **La institución de los censos de los naturales en Chile (1570-1750)**. En "Historial" 1, P. Universidad Católica de Chile, Santiago.

GÓNGORA, Mario: **Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660**. Universidad de Chile, Ed. Universitaria, Santiago, 1970.

GÓNGORA, Mario: **Incumplimiento de un ley en 1639: su fundamentación en la carga de los censos de la ciudad de Santiago y en la noción de "Frontera de Guerra". Una contribución documental**. En "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", N° 76. Santiago, 1967.

GUARDA GEYWITZ, Gabriel: **Centros de Evangelización en Chile. 1541 - 1826**. En "Anales de la Facultad de Teología". Vol. XXXV (1984). Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1986.

JARA, Álvaro: **El salario de los indios y los sesmos del oro en la Tasa de Santillán**. Centro de Investigaciones de Historia Americana. Universidad de Chile, Santiago, 1961.

OPAZO MATORANA, Gustavo: **Las terratenencias del corregimiento del Maule**. En "Revista Chilena de Historia y Geografía", Tomo LII, N° 56. Santiago, 1927.

SUBIABRE, Mireya y Evaristo MARIANGEL: **El censo: características y difusión en Santiago de Chile (Siglos XVII y XVIII)**. Trabajo de graduación. Universidad de Santiago de Chile. 1986.

VALLADARES Campos, Jorge: **Pobladores de Maule a mediados del siglo XVII**. En "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", N° 88. Santiago, 1974.

También se han utilizado los repertorios de Alcedo, Astaburuaga, Espinoza y Risopatrón.